



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00724202- -UNC-UCPG#REC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Central de Políticas de Género – UNC, solicita autorización para modificar, mediante adenda, el contrato de la Sra. Paula Leticia DEMARCO, DNI: 25.286.549, aprobado por RR-2025-1965-E-UNC-REC;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 31;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público - RR-2025-1965-E-UNC-REC), suscrito con Paula Leticia DEMARCO, DNI: 25.286.549, que como archivo embebido forma parte de la presente, por el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2025 y el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf

